

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5821 HORNEADOS VEGETALES, S.A.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá carácter de ordinaria, y que habrá de celebrarse el próximo día 13 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Manzanares (Ciudad Real), Polígono Industrial de Manzanares, calle Industrial III, Parcelas P-38 y P-39. Para el supuesto de no quedar válidamente constituida la primera convocatoria, por falta de quorum, el Consejo de Administración convocará la segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada, para celebrarse a partir de los diez días siguientes, por lo que se ruega la asistencia.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Sociales, de las que forman parte las Cuentas Anuales, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio (ECPN) y Estado de Flujos de Efectivo (EFE), y, además de las anteriores, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores; propuesta sobre el destino de los resultados sociales; y, gestión del órgano de administración; todo ello correspondiente al anterior ejercicio 2019, cerrado el día 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 LSC, se hace saber a los accionistas su derecho a obtener de la Sociedad, para su inspección y consulta, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores).

De conformidad con los artículos 179 y 184 LSC, que regulan el derecho de asistencia de todos los accionistas a la Junta General y la posibilidad de hacerse representar en la misma, y teniendo en consideración las posibilidades de celebración establecidas en el artículo 40.1.II RD Ley 8/2020, el Consejo de Administración, dada la situación excepcional creada por el COVID-19, dando prioridad máxima a la protección de la salud de los asistentes a la Junta General, se complace en recordar a los accionistas que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta General es mediante el otorgamiento de la representación en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos, mediante la participación en la misma a través de la plataforma de videoconferencia colectiva que se habilitará al efecto o mediante la participación mediante conferencia telefónica múltiple. En este sentido, los accionistas que no prevean su participación presencial en la Junta General y sí la misma por medio de videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, deberán

ponerlo en conocimiento del Consejo Rector mediante correo electrónico dirigido a jortiz@fruypis.es con anterioridad al día 31 de octubre de 2020, fecha a partir de la cual y hasta dos días antes de la celebración de la Junta General se llevarán a efecto pruebas de conexión y ensayos de comunicación. Dichos plazos se extenderán hasta una hora antes del inicio de la Junta General si por las autoridades competentes se dictaran órdenes de confinamiento o de restricciones a la movilidad que afectaran a cualquiera de los accionistas y solo referido a aquellos que se vean afectados por las mismas.

Para facilitar el desenvolvimiento de la Junta General y aplicando análogamente lo dispuesto en el artículo 182 LSC se informa a los accionistas que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a esta ley, tengan intención de formular aquéllos que no vayan a asistir a la misma de forma presencial, se remitan por correo electrónico dirigido a jortiz@fruypis.es con anterioridad al momento de la constitución de la junta. Del mismo modo, las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la junta se evacuarán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la misma.

Concluida la redacción del acta de la Junta General se remitirá copia de la misma a aquéllos accionistas que no hubieran concurrido de forma presencial a través de correo electrónico.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los accionistas.

Manzanares, 29 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, León Gutiérrez Sáez.

ID: A200044488-1